Firma Digital
Firmado digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI:75074079
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2026 04:18:40 -05:00

FORMATO RESUMEN DEL PUNTO "PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO"

(Resolución N° 0848-2025-JNE)

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Problema Identificado (previo diagnóstico)	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2027 - 2030)
1.- Inseguridad ciudadana, incremento de robos, hurtos, estafas digitales y percepción de inseguridad.	1.- Implementar el Programa "Jesús María 360°". Mejorar el sistema integrado de seguridad del distrito en coordinación con la PNP, la Sociedad Civil, el CODISEC y las Autoridades competentes de manera articulada con los lineamientos establecidos por el SINASEC, logrando un distrito seguro y apacible para el vecino; y establecimiento del sistema de información al vecino sobre las actividades realizadas en función a los actos delictivos detectados en la jurisdicción. 2.- Implementar el programa "Frontera Distrital Segura", empleando todos los sistemas preventivos en las áreas de protección y seguridad, empleando equipamiento moderno con soporte en una red de vigilancia digital de alta tecnología. 3.- Eliminar la metodología de IPC para la determinación de los costos de seguridad ciudadana, de tal forma que esto permita la ejecución de mejores planes de seguridad con mayor financiamiento. **Proyectos** • Creación equipo de élite para labor de inteligencia contra la delincuencia. • Cámaras con reconocimiento facial y de placas. • Patrullaje aéreo con drones de vigilancia que proyecten luz. • Creación de la policía municipal con facultades de detención y arresto en conjunto con la policía nacional. • Un efectivo de serenazgo por manzana. • Aplicación del arresto ciudadano en flagrancia mediante ordenanza municipal y conforme al código penal. • Seguro Municipal contra Robos. **Inversión** - S/ 8 millones. **Financiamiento** • Recursos propios. • Obras por Impuestos. • Convenios MININTER.  Base legal: Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), artículo 85. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**	1.- Índice de victimización. 2.- Tasa de incidencia. de hechos delictivos. 3.- Tiempo de respuesta del serenazgo. 4.- Número de delitos denunciados.	1.- Reducción de índice de victimización en 10%. 2.- Ejecución del 100% del presupuesto asignado a patrullaje. 3.- Reducir delitos en 90%. 4.- Respuesta menor a 4 minutos. 5.- Cobertura de videovigilancia 100%
2.- Deficientes programas de apoyo y protección a las mujeres en condición vulnerable del distrito.	1.- Mejorar la capacidad de respuesta municipal para la protección a la mujer en condición vulnerable a través del programa "Mujer Corazón" para darle el apoyo que requiera en espacios seguros. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Número de atenciones referente a casos de vulneración de derechos de la Mujer.	1.- Implementación de un centro Integrado de atención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
3.- Carencia de servicios de prestación de salud para la atención primaria al vecino e insuficiente atención preventiva de salud y desatención de adultos mayores.	1.- Implementar servicios municipales de salud para la atención primaria del vecino por la administración edil y/o en colaboración con entidades privadas que brindan servicios de atención primaria, a través del Programa de Salud – "Hospital de Amor", que beneficiará la atención a todos los vecinos del distrito en especial a las poblaciones vulnerable (Adulto mayor, vecinos con escasos recursos económicos, con discapacidad y otros). 2.- Promover un seguro municipal para el adulto mayor, que permitirá la atención primaria de salud al vecino. **Proyectos** • Centro Médico Municipal. • Telemedicina.	1.- Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud. 2.- Adultos mayores afiliados. 3.- Consultas preventivas. 4.- Cobertura de atención.	1.- Implementación de un Centro de Atención de Salud Vecinal. 2.- 12,000 adultos mayores afiliados. 3.- 35,000 consultas anuales.

	• Farmacia Social. • Atención domiciliaria. • Seguro Municipal del Adulto Mayor. **Inversión** - S/ 9 millones. **Financiamiento** • Recursos propios. • Cooperación internacional. • Empresa Municipal.  Base legal: LOM artículo 80 y artículo 84. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**		
4.- Escasos programas y campañas de atención a las mascotas. Así como Anemia infantil y mala alimentación en niños y adultos mayores.	1.- Fortalecer el Centro Veterinario Municipal de atención primaria para las mascotas de los vecinos. Implementar mediante convenio el servicio de cremación para mascotas y albergue temporal. 2.- Reducir la anemia infantil y fortalecer la nutrición en niños y adultos mayores de escasos recursos. **Proyectos** • Loncherita Jesusmariana. • Comedor Municipal. • Panadería Municipal. **Inversión** - S/ 5 millones. **Financiamiento** • MIDIS. • Empresa Municipal. • Responsabilidad Social Empresarial.  Base legal: LOM artículos 80 y 84. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Número de atenciones referente a casos de atención veterinaria. 2.- Niños beneficiados. 3.- Prevalencia de anemia. 4.- Raciones alimentarias entregadas.	1.- Implementación de un centro de atención de veterinaria. 2.- Reducir anemia por debajo del 5%. 3.- 500 raciones para niños y 500 raciones para adultos mayores de escasos recursos, diarias.
5.- Inexistentes medidas de control de la municipalidad para mantener el orden en la colocación de cables en la vía pública.	1.- Implementar el programa **Cielos Libres,** que implicará el desarrollo de acciones conjuntas entre la municipalidad y las empresas prestadoras de servicios de luz, cable y otros, a fin de mantener las calles sin enjambres de cables, procurando el mejoramiento del ornato y evitando la contaminación visual. **Objetivo alineado al Eje 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1..- Cantidad de operativos de fiscalización.	1.- Aplicación del 100% en el reordenamiento de infraestructura aérea del servicio público existente de acuerdo a ordenanza N°637 -MDJM
6.- Inexistentes programas municipales que fomenten el deporte, la cultura y el arte en el distrito. .	1.- Convertir a Jesús María en la capital cultural y deportiva de Lima e implementar el **Programa Municipal Deportivo, Cultural y Artístico** para la ejecución de actividades relativas al programa, promoviendo la participación de todos los vecinos del distrito con énfasis en los colegios de la jurisdicción. 2.- Implementar talleres culturales, que difundan las manifestaciones humanas en sus distintas formas y que propicien la participación de habilidades artísticas y descubrimiento de nuevos artistas en los vecinos del distrito. **Proyectos** • Creación del teatro municipal jesusmariano.	1.- Incremento de talleres municipales deportivos, culturales y de arte. 2.- Cantidad de talleres de difusión cultural.	1.- Implementación de centro municipal deportivo, cultural y artístico. 2.- Incremento de talleres de difusión cultural. 3.- 10,000 deportistas inscritos.

	• Creación del Centro de Alto Rendimiento Jesusmariano. • Implementación del Premio Nacional de Literatura. • Festival Internacional de artes escénicas en Jesús María. • Creación de la "Marca Jesús María". • Escuela de música e implementación de la sinfónica municipal. **Inversión** - S/ 11 millones. **Financiamiento** • Recursos Propios y Cooperación Internacional. • Empresa Municipal y Responsabilidad Social Empresarial. Base legal: LOM artículo 82. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**		4.- 50 eventos culturales anuales.
7.- Congestionamiento vehicular en las vías del distrito	1.- Mejorar la infraestructura vial e implementar el Plan Articulado con la Municipalidad de Lima para reducir el congestionamiento vehicular dentro del distrito, reorganizando las rutas del transporte principalmente en las vías troncales a través de carriles reversibles en horas punta, promoviendo también el uso de transporte alternativo saludable; la implementación del 100% de las ciclovías, teniendo como fin supremo al transeúnte, de tal forma que los vecinos transiten de manera confortable en las calles con rapidez, orden y seguridad vial. **Objetivo alineado al Eje 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Índice de flujo vehicular mejorado en el distrito de Jesús María. 2.- Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la municipalidad de Jesús María.	1.- Mejora del 100% de infraestructura vehicular. 2.- Implementación del 100% de ciclovías. .
8.- Incremento de accidentes de tránsito en las vías y arterias del distrito.	1.- Crear el mapa de accidentes de tránsito dentro de la jurisdicción para la implementación de las mejoras relacionadas a la señalización de tránsito (semáforos, rompe muelles, pasos de cebra) 2.- Incrementar el personal de control del orden y circulación vial del distrito. **Objetivo alineado al Eje 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de accidentes de tránsito en vías del distrito. 2.- Cantidad de trabajadores dedicados al control de orden y circulación vial.	1.- Reducción del porcentaje de accidentes de tránsito. 2.- Ejecución del 100% del presupuesto de transitabilidad peatonal y vehicular.
9.- Deficiente iluminación de los parques y arterias del distrito, las que generan temor e inseguridad durante el tránsito en las mismas.	1- Implementar nuevos sistemas de iluminación de parques y arterias, basadas en iluminación con luces led blancas, que permitan una mayor visibilidad, transitabilidad, tranquilidad y seguridad de los vecinos. **Objetivo alineado al Eje 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de postes de iluminación en el distrito de Jesús María	1.- Implementación del 100% de sistemas de iluminación en el distrito.
10.- Escases de espacios de estacionamientos y parqueo vehicular.	1.- Elaborar e implementar de manera efectiva un plan amigable relacionado al uso de los espacios públicos para los estacionamientos subterráneos y zonas de parqueo temporal dentro del distrito. 2.- Promover el establecimiento de zonas de parqueo, enfatizando la atención al vecino.  **Objetivo alineado al Eje 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de playas de estacionamiento público. 2.- Cantidad de vecinos que hacen uso de playas de estacionamiento municipal.	1.- Implementación de playas de estacionamiento subterráneas.
11.- Falta de implementación y modernización de la Casa del Adulto Mayor.	1.- Modernizar e implementar la casa del adulto mayor de equipamiento necesario que permita un desarrollo del adulto mayor. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de equipamiento disponible en casa del adulto mayor.	1.- Mejorar al 100% infraestructura de espacios para el adulto mayor.
12.- Limitados programas deportivos o actividades recreativas que mejoren la salud y la calidad de vida del vecino.	1.- Promover ligas deportivas internas inter escolares y adultos, de distintas disciplinas, que convierta a las ligas del distrito en semilleros de nuevos valores del deporte nacional a través de la ejecución del programa "MAS SALUD CON MAS DEPORTE". 2.- Promover la creación del Centro de Alto del Rendimiento de Jesús María en coordinación con el IPD, para que guie a los deportistas destacados y se conviertan en profesionales consolidados. Así como fortalecer la liga distrital y generar convenios con clubes de fútbol de primera para probar a los mejores jugadores del equipo campeón. **Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de personas inscritas en el programa. 2.- Cantidad de personas participantes en el Centro de Alto Rendimiento.	1.- Ejecución de actividades competitivas en el distrito de Jesús María.
13.- Escasos espacios en las vías públicas que permitan y hagan segura la transitabilidad de personas con discapacidad.	1.- Implementar elementos de apoyo en las vías públicas que mejoren su desplazamiento en las aceras del distrito, tales como pisos podotáctiles en todas las esquinas de Jesús María, entre otros. 2.- Adecuar espacios referenciales en los parques o lugares de esparcimiento público (bibliotecas, auditorios, etc.) que permitan el desenvolvimiento y mejor disfrute de los mismos por las personas con discapacidad.	1.- Tasa de cobertura de servicios sociales para personas con discapacidad en la provincia de Lima.	1.- Implementación del 100% de infraestructura destinada al servicio social de personas con discapacidad.

	Objetivo alineado al Eje 1 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.		
14.- Escasos programas municipales de apoyo a la madre soltera.	1.- Promover la creación de guarderías municipales para el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras, con supervisión digital por aplicativo móvil para que la madre haga la supervisión del niño.	1.- Cantidad de guarderías municipales en distrito de Jesús María	1.- Implementación de una guardería municipal

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema Identificado (previo diagnóstico)	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2027 - 2030)
1. Elevados costos de los servicios públicos por una inadecuada determinación de los mismos.	Mejorar la aplicación de la metodología para determinar el adecuado cálculo de la estructura de costos de los arbitrios, de tal forma que se sinceren y sean más justos para los vecinos (tasas sociales). **Objetivo alineado al Eje 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Recaudación tributaria por concepto de arbitrios municipales	1.- Incrementar el índice de recaudación en un 5%
2. Inexistentes programas municipales para crear o fomentar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades económicas al vecino e insuficiente formación educativa complementaria.	1.- Implementar aplicativos que promuevan el contacto de servicios técnicos con garantía al vecino, proporcionándoles información fidedigna de servicios tales como mantenimiento del hogar, servicio de limpieza, gasfitería, cerrajería, reparación de pc u otras actividades que brinden los técnicos que viven en el distrito; creando oportunidades de crecimiento a los vecinos empadronados. 2.- Garantizar oportunidades educativas accesibles. **Creación de la escuela técnica y el centro preuniversitario para los vecinos jóvenes y adultos a fin de fortalecer y capacitar la mano de obra calificada e incentivar la profesionalización vecinal.** **Proyectos** • Centro Preuniversitario Municipal. • Centro de Idiomas. • Centro Tecnológico e IA.  Base legal: LOM artículo 82. **Objetivo alineado al Eje 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de usuarios que hagan uso de aplicaciones desarrolladas. 2.- Alumnos atendidos. 3.- Ingresantes universitarios.	1.- Implementación al 100% de aplicaciones que promuevan el contacto de servicios a los vecinos. 2.- 1,000 estudiantes por año. 3.- 400 ingresantes universitarios 2027 – 2030
3. Situación económica precaria o decreciente de la pequeña y microempresa por la coyuntura actual. Así como reducida formalización empresarial.	1.- Transformar a Jesús María en el distrito más amigable para emprender. Fomentar el crecimiento económico de los vecinos emprendedores con pequeña y microempresa, a través de capacitaciones permanentes que los oriente para su formalización empresarial – PROGRAMA EMPRENDEDOR JESUSMARIANO. Implementar el plan de becas universitarias para los hijos de los emprendedores acreditados. 2.- Crear las condiciones de desarrollo al emprendedor con fiscalizaciones preventivas progresivas que no limiten su desarrollo económico, evitando multas abusivas al inicio de sus operaciones. **Proyectos** • Arbitrio Cero por 3 meses para los nuevos negocios. • Fondo Municipal de Emprendimiento. • Coworking Municipal. • App "Jesús María Conecta".  Base legal: LOM artículos 40, 69 y 86. **Objetivo alineado al Eje 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de vecinos inscritos en programa 2.- Cantidad de administrados beneficiados en las condiciones otorgadas por la MML. 3.- Nuevos emprendedores formalizados. 4.- Empleos generados.	1.- Incrementar al 50% los convenios con entidades externas para desarrollar oportunidades de crecimiento económico. 2.- 5,000 nuevas manos de obra calificada. 3.- 1,500 emprendimientos formalizados

4. Falta de convenios con instituciones privadas para el fomento del desarrollo económico	1.- Implementar convenios con instituciones privadas del sector empresarial y financiero que brinden propuestas de inversión o ferias laborales a los vecinos del distrito. **Objetivo alineado al Eje 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.-Cantidad de convenios desarrollados.	1.- Implementación al 100% de convenios institucionales.
5. Carencia de programas de desarrollo que incentiven el turismo en el distrito.	1.- Desarrollar la Ruta Turística y Gastronómica de Jesús María e implementar la Ruta Turística Distrital que permita conocer al vecino la historia y las costumbres de nuestras calles, plazas, iglesias, museos y monumentos, así como la ruta gastronómica, artesanal y exposiciones de obras de arte, etc. **Proyectos** • Ruta Histórica. • Ruta Gastronómica. • Circuito San Felipe. • Circuito Campo de Marte. Base legal: LOM artículo 82. **Objetivo alineado al Eje 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de programas desarrollados en la ruta turística.	1.- Incrementar al 100% eventos y/o ferias dentro del distrito. 2.- Triplicar visitantes. 3.- 100 eventos turísticos anuales.
6. Limitados espacios de coworking en el distrito	1.- Implementar nuevos puntos de coworking en los 9 sectores del distrito	1.- Cantidad de coworking por zona.	1.- Incrementar un coworking por zona.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema Identificado (previo diagnóstico)	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2027 - 2030)
1. Desvalorización de las áreas verdes por construcciones en la vía pública.	1.- Convertir a Jesús María en el distrito más verde de Lima. Establecer la protección de las áreas verdes del distrito, a través de políticas que aseguren la preservación de los árboles. Se priorizará la ejecución de programas de arborización como medida de generación de oxígeno y eliminación de gases contaminantes, fomentando un ambiente saludable al vecino del distrito. **Proyectos** • Plan 3000 árboles 2027-2030. • Fortalecer Vivero Municipal Productivo. • Jardines verticales, azoteas y balcones jardín. • Corredores ecológicos.  Base legal: LOM artículos 79 y 80. **Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de áreas verdes. 2.- 6 m² de áreas verdes por habitante. 3.- Árboles sembrados.	1.- Incremento de áreas verdes en un 10%. 2.- 9 m² por habitante. 3.- 3000 árboles 2027 – 2030.
2. Carencia de sistemas automatizados para el apoyo a la limpieza de calles. Y limitado reciclaje y gestión de residuos.	1.- Implementar programas para el apoyo a la limpieza de las calles, sobre todo en las calles donde exista comercio; a través de sistemas de alerta de concentración de basura tales como cámaras municipales, así como carros aspiradores de basura. 2.- Implementar la economía circular distrital. **Proyectos** • Bono Verde 2.0. • Reciclaje Inteligente. • Contenedores inteligentes. • Barredoras mecánicas. **Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de calles involucradas en el programa de limpieza.	1.- Implementación al 100% de programa de limpieza mediante sistemas de alerta. 2.- Reciclar 40% de residuos. 3.- Reducir 35% residuos enviados a relleno sanitario.
3. Insuficientes redes gratuitas para el apoyo al desarrollo de investigación digital	1.- Implementar el programa "Jesús María Ciudad Digital", a través del establecimiento de puntos de Wifi gratuito para el uso en parques, áreas verdes concentración comercial, que permitan el uso a los vecinos de las redes y el fomento de la investigación. 2.- Brindar espacios de cultura y lectura a través del programa "Jesús María Ciudad Digital", con salones y bibliotecas digitales de interés, así como programas de desarrollo para la pequeña y mediana empresa del distrito.	1.- Cantidad de puntos Wifi instalados en parques y áreas verdes. 2.- Cantidad de vecinos que harán uso de salones y bibliotecas digitales.	1.- Implementación del 100% de puntos Wifi en parques y áreas verdes 2.- Implementación de 100% de salones y bibliotecas digitales.

	Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.	3.- Cantidad de programas de desarrollo para pequeña y mediana empresa.	
4. Insuficientes vías para el tránsito de ciclistas en el distrito	1.- Incrementar la habilitación de ciclovías en todo el distrito de Jesús María y mejoramiento total de las ciclovías existentes, fomentando la vida saludable y movilización de personas sin contaminar el medio ambiente. **Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de kilómetros de ciclovías implementadas.	1.- Incrementar en 50% la cantidad de kilómetros de ciclovías del distrito.
5. Deficiente iluminación de los parques del distrito	1.- Incrementar la iluminación de luces LED blancas en las avenidas principales y parques del distrito. **Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de postes de alumbrado público en las avenidas principales y parques del distrito.	1.- Implementación del 100% de iluminación LED en avenidas principales y parques.
6. Irrespeto a la zonificación y a la residencialidad.	1.- Respetar íntegramente la zonificación y residencialidad del distrito de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado. 2.- Revertir los parámetros a su estado anterior mediante ordenanza municipal para que a partir del 2027 al 2030 solo se puedan construir entre 7 u 8 pisos como máximo como era antes y así salvaguardar el paisaje urbanístico. **Objetivo alineado al Eje 6 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de residencias dentro del distrito de Jesús María	1.- Cumplimiento al 100% de las normas urbanísticas y Fiscalización permanente.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema Identificado (previo diagnóstico)	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2027 - 2030)
1.- Deficientes medios o canales de comunicación del vecino para una real comunicación directa con funcionarios del municipio. Y excesiva burocracia y lentitud de trámites	1.- Implementar el Gobierno cero papeles y 100% digital Jesusmariano. Implementar medios efectivos para transformar al municipio en un verdadero Gobierno Electrónico, basado en la transparencia de la información y la prestación de servicios de mayor demanda del vecino por canales digitales. 2.- Realizar cabildos abiertos semanales de atención personalizada al vecino, por parte del alcalde, los gerentes y subgerentes; como parte del programa "TE ESCUCHO JESUS MARIA" **Proyectos** • Ventanilla Única Digital. • Expediente electrónico. • Firma digital. • App municipal. Base legal: LOM artículo II del Título Preliminar y Gobierno Digital. **Objetivo alineado al Eje 3 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de medios implementados. 2.- Cantidad de cabildos realizados por mes/ año.	1.- Implementación del 100% de medios digitales dentro del distrito. 2.- Desarrollo de 52 cabildos anuales. 3.- 100% trámites digitalizados. 4.- Atención en 24 horas.
2.- Falta de identidad institucional.	1.- Reemplazar a todos los funcionarios de confianza de las gestiones anteriores de tal manera que ello permita convertirla en una gestión objetiva, técnica, humana y menos política. 2.- Capacitar y evaluar permanentemente el rendimiento y productividad de todos los funcionarios para una gestión por resultados.	1.- Cantidad de funcionarios pertenecientes a la institución.	1.- Reemplazo del 100% de funcionarios públicos sin capacidad técnica, actitud y aptitudes. 2.- Capacitación del 100% de los funcionarios municipales.
3.- Deficiente rendición de cuentas y transparencia institucional.	1.- Ejecutar auditorias de las gestiones anteriores en los primeros cien días **y poner a disposición de la Fiscalía todo el acervo documentario municipal para que, de encontrarse delitos de corrupción hagan las denuncias penales correspondientes a todos los responsables y que los metan presos**. **Objetivo alineado al Eje 3 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de auditorías realizados por año.	1.- Auditar la gestión de los últimos 16 años.
4.- Deficiente identificación, control y aplicación de medidas correctivas ante las conductas irregulares del personal administrativo.	1.- Fortalecer la secretaría técnica y la de integridad, hacer seguimiento a las sanciones y la creación de la oficina de ética y valores. 2.- Publicar en el portal institucional las sanciones de los funcionarios que cometan actos irregulares. **Objetivo alineado al Eje 3 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Cantidad de publicaciones en el intranet institucional.	1.- **Auditar a las gestiones de los últimos 16 años**.
5.- Dependencia excesiva de arbitrios e impuestos.	1.- Crear la Empresa Municipal Jesusmariana. 2.- Crear la Oficina Municipal de Cooperación Internacional: captación de fondos del banco mundial, unión europea e interamericano de desarrollo. 3.- Crear el banco municipal basado en un sistema de acumulación de puntos vecinal para ser canjeados o compensados en especie para los arbitrios. Apostaremos por la participación vecinal permanente y el voluntariado. **Proyectos Estratégicos Rentables** 1. Estacionamientos subterráneos. 2. Publicidad estatal y digital. 3. Energía Solar. 4. Reciclaje Inteligente. **Base legal: LOM artículo 9 y autonomía económica municipal.** **Objetivo alineado al Eje 3 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**	1.- Municipalidad con escasos recursos, ineficiente y pésima gestión.	1.- Generar superávit de S/ 35 a 45 millones entre el 2027 - 2030.

DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégicos**	**Indicadores**	**Metas (2027 - 2030)**
El incremento de edificaciones de departamentos y el incumplimiento de las normas por parte de locales de comercio y servicios incrementa la cantidad de residuos sólidos, que genera puntos críticos de acumulación	Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos mediante la ampliación de unidades, la segregación de los residuos, el mejoramiento de la programación de recolección y la disposición final de los residuos.	% del total de residuos sólidos recogidos puntual y eficientemente en todos los sectores del distrito .	Aumentar a 95% la recolección puntual en todo el distrito al 2030
		% de procesos optimizados	Optimizar 80% de procesos de gestión de residuos al 2030.
Limitado aprovechamiento de las oportunidades de gestión adecuada de los residuos durante todo el proceso, desde la disposición domiciliaria hasta su destino final. Gestión ineficiente de residuos: 0.85 kg/hab/día, solo 8% valorizado, gasto de S/ 3.2M en rellenos.	Fortalecer las labores de segregación y valorización de los residuos; Transformar el manejo de residuos hacia un modelo circular que reduzca disposición final, incremente reciclaje, compostaje y corresponsabilidad vecinal/comercial, tendiendo a reducir el % de residuos que van al relleno sanitario y promover la economía circular .	% de residuos domiciliarios valorizados.	Incrementar la valorización del **8% al 35%** al 2030.
		Ton/mes recolectadas con segregación selectiva + % predios que segregan	Segregación en **80% de predios** (120 ton/mes para 2028).
		% del total de residuos factibles de conformar compost que se utilizan efectivamente	Valorizar el 60% de residuos orgánicos al 2030
Deterioro de áreas verdes y recreativas de uso universal y baja densidad arborea en importantes áreas del distrito debido a la presión urbana sobre las áreas verdes, esto se expresa en una proporción de 7.4 m2 por habitante, por debajo de otros distritos de Lima.	Recuperar, incrementar y mantener la calidad de la infraestructura verde .Ejecutar programas ambientales para generar oxigeno y eliminar gases contaminantes, fomentando un ambiente saludable al vecino del distrito, promoviendo arborizaciones y la implementación de biohuertos, jardines verticales y techos verdes	% de árboles y áreas verdes inventariadas	Al 2030: 100% de arbolado inventariado
		N° de árboles/arbustos plantados y mantenidos	Plantar y mantener 2200 árboles al 2030
		% de nuevas edificaciones con área verde de acceso público	Lograr que 50% de nuevas edificaciones se acogen al beneficio edificatorio y aporten área verde de acceso público
		N° de biohuertos/techos verdes.	Implementar 40 biohuertos o techos verdes al 2030
	Incrementar la calidad y sanidad de los espacios públicos y áreas verdes para el disfrute universal, especialmente de niños y adultos mayores	% de vecinos propietarios de mascotas que aplican buenas prácticas	60% de propietarios de mascotas que apliquen buenas prácticas.

Deficiente sistema de riego de las áreas verdes distritales	Gestionar eficientemente el riego de las áreas verdes	% de áreas verdes con riego eficiente	Optimizar 60% de áreas verdes con riego eficiente al 2030
Disminución y deterioro de bermas, jardines en retiro y jardines de aislamiento por invasión o uso inadecuado.	Recuperar los espacios públicos ocupados ilegalmente e implementar áreas verdes en ellos	% de vecinos y unidades comerciales, empresariales e institucionales que participan en la fiscalización de las áreas verdes y espacios públicos	20% de incremento anual con respecto al año anterior de vecinos y unidades comerciales, empresariales e institucionales que participan
Acumulación de basura en espacios públicos y calles, en especial en las áreas de mayor dinamismo comercial acrecentada por la carencia de sistemas automatizados de limpieza	Implementar programas para el apoyo a la limpieza de las calles sobre todo en las calles donde existe comercio a través de sistemas de alerta de concentración de basura tales como cámaras municipales así como carros aspiradores de basura	% de calles involucradas en el programa de limpieza. N° de puntos limpios	Implementación al 100% de programa de limpieza mediante sistemas de alerta. 80 puntos limpios
Limitada conciencia y baja participación ciudadana y der parte de los negocio,s en la gestión de los residuos y limitaciones logísticas que afectan su recojo y destino	Fortalecer la conciencia ciudadana e incrementar el uso de buenas prácticas	% del total de hogares que reciben visitas anuales de sensibilización y capacitación sobre la disposición doméstica de residuos.	20% de incremento anual con respecto al año anterior de vecinos y unidades comerciales, empresariales e institucionales que reciben capacitación e información
		Instrumentos de gestión y/o normas locales para promover la conciencia ambiental ciudadana	Reglamento de Aplicación de Sanciones aprobado y en vigencia en 2027
	Premiación anual de mejores prácticas, residenciales y empresariales	N° de edificios/comercios incorporados	100% de edificios multifamiliares priorizados
		N° de comercios que participan en el programa	10% anual de incremento con respecto al año anterior
	Fortalecimiento de capacidades del personal de recolección	% del total de trabajadores adecuadamente equipados y capacitados	100%
Contaminación atmosférica crítica y niveles elevados de ruido que superan los límites de la OMS en las Avenidas con mayor congestión vehicular	Fortalecer la gestión ambiental y de control y fiscalización	% de puntos críticos intervenidos	70% de puntos críticos intervenidos
		km de rutas peatonales/ciclistas seguras	8 km de rutas seguras
		N° de brigadas vecinales;	20 brigadas vecinales
		CO2eq reducidas o evitadas.	Huella municipal medida anualmente.
	Gestionar con datos abiertos para salud ambiental	# de estaciones y % días ICA "Bueno".	3 estaciones fijas y **75% de días** con ICA "Bueno".

Generalidades sobre la dimensión ambiental

La legislación nacional, partiendo de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades distritales tienen la competencia exclusiva de garantizar, regular y fiscalizar la gestión de residuos sólidos municipales y la protección ambiental en su jurisdicción.

En ese marco, la gestión municipal distrital de la dimensión ambiental consta entonces de dos componentes:

a. **Gestión integral de los residuos sólidos**
b. **Gestión, fiscalización y protección ambiental**

En ello, la dimensión ambiental orienta el desarrollo distrital hacia prácticas compatibles con el equilibrio ambiental: residuos valorizados, infraestructura verde, control de ruido, movilidad sostenible, ecoeficiencia municipal y resiliencia frente a riesgos urbanos y climáticos.

En este marco, la dimensión ambiental orienta el desarrollo distrital hacia prácticas compatibles con el equilibrio ambiental: residuos valorizados, infraestructura verde, control de ruido, movilidad sostenible, ecoeficiencia municipal y resiliencia frente a riesgos urbanos y climáticos.

1. Estado situacional

El distrito de Jesús María tiene una extensión de 4.57 km2, (0.18% de la provincia de Lima Metropolitana). El territorio distrital se encuentra sectorizado en 09 sectores, en atención a sus características de suelo y densidad de las edificaciones:

- Sector 1: 0.62 km2
- Sector 6: 0.41 km2
- Sector 2: 0.69 km2
- Sector 7: 0.40 km2
- Sector 3: 0.54 km2
- Sector 8: 0.31 km2
- Sector 4: 0.32 km2
- Sector 9: 0.37 km2
- Sector 5: 0.30 km2

a. Gestión integral de los residuos sólidos

La gestión de los residuos se enmarca en los lineamientos que establece el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS), que orienta la formulación y gestión del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PMR) en el ámbito de cada distrito. Este último debe estar alineado y articulado con las directrices fijadas en el PIGARS, siendo el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la entidad encargada de supervisar su cumplimiento. Esto no obvia el cumplimiento de las competencias operativas de los municipios distritales, en el barrido del espacio público y la recolección y transporte de los residuos.

El PIGARS metropolitano 2025 – 2029 fue aprobado mediante Ordenanza Metropolitana N° 2796-MML, publicada el 21 de diciembre de 2025.

En el nivel metropolitano, el PIGARS estima que el acelerado crecimiento urbano, el desarrollo industrial y los cambios en los patrones de consumo producen transformaciones profundas en el entorno natural. Estas dinámicas impulsan una creciente concentración poblacional en zonas urbanas, además de una limitada conciencia y educación ambiental, que conllevan una alta demanda de recursos e infraestructura que garantice el acceso a servicios esenciales como el agua, el saneamiento, energía, telecomunicaciones y conectividad digital. A partir de ello, identifica determinados impactos negativos sobre el ambiente:

- Contaminación del aire y del agua,
- Pérdida de biodiversidad

- Deforestación,
- Reducción de áreas verdes
- Aumento sostenido de la generación de residuos sólidos
 - Heterogeneidad de su composición
 - Prácticas inadecuadas de segregación, manejo y disposición final.
 - Proliferación de puntos críticos y botaderos informales
 - Condiciones precarias para los recicladores.

Jesús María

El PIGARS metropolitano identifica los siguientes instrumentos de gestión de la Municipalidad de Jesús María:

- Ordenanza N.º 580-2019-MDJM, que regula la gestión integral de los residuos sólidos.

- Ordenanza N.º 642-MDJM, modificado por la Ordenanza N° 672-MDJM, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad.

- Ordenanza N.º 470-MDJM, que promueve formalización de los recicladores de residuos sólidos en el distrito.

- Plan Estratégico Institucional 2025-2030, 22.01.2025, define 08 OEI:

 OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana
 OEI.02 Mejorar el bienestar de la población
 OEI.03 Promover la educación, cultura y deporte de la población
 OEI.04 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres
 OEI.05 Promover el desarrollo de las actividades económicas
 OEI.06 Mantener actualizado el desarrollo urbano
 OEI.07 Fortalecer la gestión ambiental
 OEI.08 Mejorar la gestión institucional

 Estos objetivos se materializan en 30 AEI y 42 indicadores.

Los OEI y AEI vinculados directamente con la dimensión ambiental son:

OEI.07 Fortalecer la gestión ambiental
AEI.07.01 Gestión adecuada de los residuos sólidos
AEI.07.02 Mejoramiento, mantenimiento y conservación de áreas verdes y arbolado
AEI.07.03 Programa de limpieza pública implementado
AEI.07.04 Capacitación en gestión ambiental fortalecida para los vecinos
AEI.07.05 Acciones de control y fiscalización ambiental oportunas

Los OEI y AEI vinculados indirectamente con la dimensión ambiental son:

OEI.02 Mejorar el bienestar de la población
AEI.02.04 Programas y servicios permanentes para la población vulnerable

OEI3 Promover la educación, cultura y deporte de la población
AEI.03.02 Servicios deportivos implementados para la población

OEI.05 Promover el desarrollo de las actividades económicas
AEI.05.03 Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas

OEI.06 Mantener actualizado el desarrollo urbano
AEI.06.01 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito

OEI.08 Mejorar la gestión institucional

AEI.08.01 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos
AEI.08.02 Procedimientos administrativos y operativos eficientes
AEI.08.04 Programa de capacitación para los servidores públicos
AEI.08.05 Alianzas estratégicas implementadas y fortalecidas
AEI.08.06 Gobierno digital implementado en procesos y servicios municipales

Entre otras cuestiones importantes, el PIGARS menciona que las municipalidades distritales requieren la incorporación del cobro diferenciado de la recolección de residuos de construcción y demolición de obras menores; la actualización o aprobación del Plan de servicio de barrido y limpieza, Plan de servicio de recolección de residuos sólidos, Plan de erradicación de puntos críticos y el Plan de contingencia para el manejo o gestión de Residuos Sólidos en caso de eventos climatológicos y eventos de emergencias de salud pública y por desastres naturales.

La fuente de financiamiento del servicio de limpieza pública se realiza a través de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y/o recursos determinados. Sin embargo, las elevadas tasas de morosidad en el pago de arbitrios generan una disminución significativa en la recaudación, lo que obliga a incrementar los subsidios y compromete directamente la estabilidad financiera y la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.

En cuanto a puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, Jesús María reporta a enero de 2025, 5 puntos críticos potenciales y 7 puntos críticos recuperados por mantener. Asimismo, 02 empresas de recicladores formalizadas.

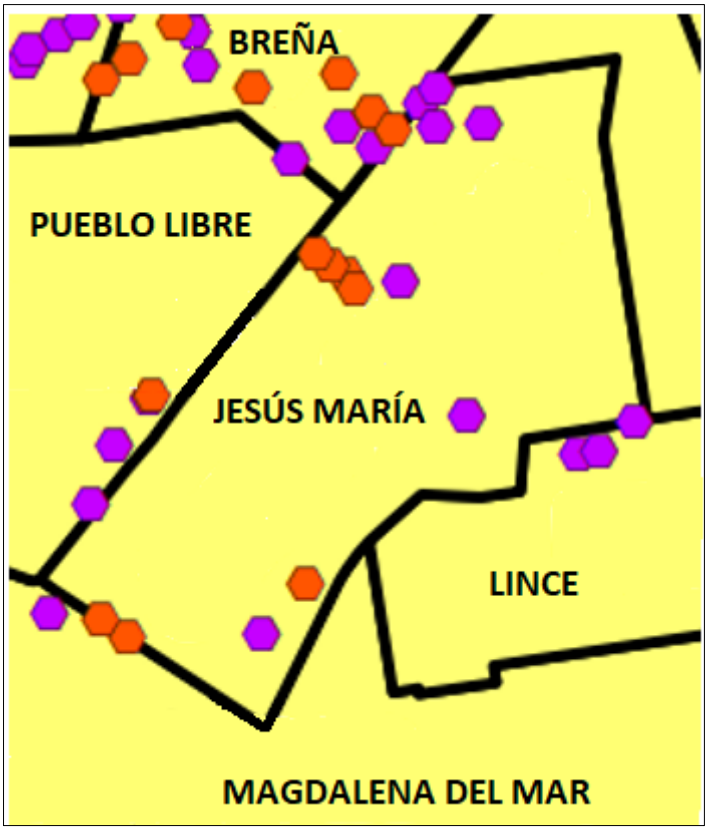


Gráfico 01. Puntos Críticos identificados por la Municipalidad de Jesús María.
Fuente: PIGARS MML 2025-2029

Sobre el servicio ide barrido, Jesús María manifiesta contar con plan de rutas y un sistema de barrido manual, con un recorrido total de 79.6 Km, que cubren el 100% del área distrital. La disposición final de los residuos se realiza en la infraestructura de disposición final localizada en Huaycoloro en la provincia de Huarochirí, a 26 Km de distancia del distrito. No obstante, la percepción ciudadana recogida por este equipo técnico identifica los siguiente:

- Gran parte de la actividad comercial que se realiza en el distrito, especialmente aquella dedicada al rubro de comidas y tiendas de conveniencia, no cumplen completamente las disposiciones sobre la gestión de sus residuos, lo cual genera contaminación alrededor de los espacios donde los depositan para el recogido.

- La población flotante que realiza actividades en el distrito genera una gran cantidad adicional de residuos cuya gestión insume parte importante de los recursos destinados para tales fines.
- Es muy limitada la cantidad de población que aplica buenas y actualizadas prácticas de disposición domiciliaria de sus residuos, con lo que se obstaculiza la posibilidad de rentabilizar su destino final y mejorar las condiciones ambientales en el distrito y la disposición final en el relleno sanitario.
- Bajo aprovechamiento de residuos sólidos, segregación irregular en hogares, edificios y comercios, y limitada cultura de economía circular.

b. Gestión, fiscalización y protección ambiental

En este componente, la actuación de los municipios distritales se encuentra vinculada a una rectoría de carácter nacional que ejerce el Ministerio del Ambiente (MINAM), que determina las políticas y normas ambientales del país. A ella se suma el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En el ámbito metropolitano, la rectoría la ejerce la Municipalidad Metropolitana, que por medio del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental (SMGA), alinea las políticas nacionales a la realidad provincial, coordinando acciones entre los 43 distritos de la metrópoli.

En este caso, los instrumentos de nivel nacional que determinan la gestión ambiental son, entre otros:

- Política Nacional del Ambiente (PNA)
 Define los objetivos prioritarios del país al largo plazo en materia de conservación, ecoeficiencia y mitigación del cambio climático.

- Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP): Aprobados mediante decretos supremos y fijan los niveles permitidos de contaminantes, los distritos los usan como base legal única para sancionar.

- Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA)
 Establece las metas e indicadores de cumplimiento ambiental que el Estado peruano prioriza a nivel sectorial y territorial.

En el ámbito metropolitano ha de tenerse en cuenta los siguientes instrumentos:

- Política Ambiental Metropolitana
 Adapta las prioridades del MINAM al contexto de la metrópoli.

- Plan de Acción Ambiental Metropolitano (PAAM) y Agenda Ambiental Metropolitana
 Determinan las metas e inversiones ambientales específicas e integradas para la metrópoli.

- Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano (Plan MET al 2040)
 Regula la zonificación general, que determina la clasificación del suelo metropolitano.

- Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) de la MML
 Aporta el marco de referencia para que los distritos articulen sus propias metas anuales.

A partir de ello, las municipalidades distritales organizan su Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), que debe contar con la participación ciudadana a través de la Comisión Ambiental Local (CAL) y formula su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

La autoridad municipal competente debe aprobar y reportar el PLANEFA, como máximo el 15 de marzo del año anterior a su ejecución; caso contrario, se incurre en responsabilidad administrativa, civil y penal por omisión, rehúso o demora de actos funcionales y responsabilidad solidaria en delitos ambientales, por impactos graves por la omisión o mala realización de funciones.

El equipo encargado de la elaboración de esta parte del plan de gobierno ha identificado los siguientes problemas prioritarios:

- Presión urbana sobre áreas verdes, baja densidad arbórea en algunos sectores, consumo de agua para riego y deterioro de bermas/jardines por uso inadecuado

- Exposición a contaminación sonora, emisiones vehiculares, congestión, islas de calor y riesgos urbanos que afectan salud, descanso y seguridad de los vecinos.

- Deficiente mantenimiento de las áreas verdes de los parque y grandes espacios públicos, principalmente por el tipo de riego que se utiliza.
- Disminución drástica, por invasión, de las áreas verdes públicas correspondientes a jardines de aislamiento y bermas, establecidas en los planos de lotización de las urbanizaciones que conforman el distrito.
- Déficit de espacios de estacionamiento para los diversos usos urbanos que se realizan en el distrito (residencial, comercial, institucional y empresarial) en edificaciones antiguas que no lo tenían previsto.
- Impacto negativo de las nuevas edificaciones de departamentos que no ofrecen la cantidad de estacionamientos internos que requiere el número de departamentos que contienen, además de incrementar el requerimiento de áreas verdes y espacios públicos, disminuyendo drásticamente el estándar de calidad de vida.
- Incremento excesivo de mascotas, especialmente caninas, que no cuentan con la adecuada previsión de la disposición de excretas por parte de sus propietarios, lo cual afecta gravemente la disposición de áreas verdes saludables, principalmente para niños y adultos mayores.

2. Propuestas, estrategias, actividades e indicadores

Visión ambiental
Al 2030, Jesús María será un distrito verde, saludable y resiliente, con reciclaje de alto impacto, parques vivos, arbolado urbano, gestión responsable del agua, control de ruido y rutas seguras que reduzcan emisiones y mejoren la calidad de vida vecinal.

Para tales fines se propone incorporar acciones imprescindibles a la gestión de la dimensión ambiental en el distrito, que recogen el planeamiento y las disposiciones de nivel nacional, regional, metropolitano y distrital vigentes a la fecha, enriquecidas con la visión y propuestas para su logro en la dimensión ambiental, aportadas por este equipo de trabajo.

En tal sentido, se propone la adecuación del marco estratégico aprobado tanto por la población como por los representantes y funcionarios municipales y que constan en los principales instrumentos de gestión vigentes, como el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Jesús María 2024-2034, el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Jesús María 2025-2030, los planes operativos multianuales y otros instrumentos de mayor jerarquía que el ordenamiento legal nacional prescribe.

I. PRINCIPIOS

"Seremos el mejor distrito de Lima Metropolitana y del País, seremos un referente cultural en Latinoamérica sobre la base de la gestión por resultados, de la maximización de los recursos, con cabildos abiertos en donde se dará cuenta al vecino de cada proyecto y de cada gasto".

II. VALORES

1. **Transparencia:** gestión de puertas abiertas a todo nivel, por disposición del alcalde, todos los funcionarios tendrán la responsabilidad de atender directamente al vecino y así también el alcalde.
2. **Empatía:** ponerse en los zapatos del vecino, solucionar sus pedidos como nos gustaría que nos traten a nosotros mismos.
3. **Honestidad:** en todo sentido y en todos los extremos el personal administrativo y la gestión en general se caracterizará por tener una conducta intachable dentro y fuera de la municipalidad.
4. **Voluntad:** pasión por las cosas bien hechas, entregando a disposición del vecino nuestro mejor esfuerzo.

Solidaridad: es mejor dar antes que recibir, es mejor compartir, poner siempre al vecino por delante.

Estrategias:

Para reducir la criminalidad trabajaremos en reforzar la prevención identificando zonas en donde nuestros jóvenes puedan estar en riesgo de caer en comercialización y/o consumo de drogas para posteriormente delinquir. Ahí desarrollaremos talentos dándoles distintas alternativas para expresarse y escucharlos. Al mismo tiempo modernizaremos la seguridad ciudadana con logística, con digitalización municipal que nos permita prevenir, detectar e intervenir de manera inmediata actos delictivos.

Haremos mesas de trabajo semanales con la PNP para la evaluación de los índices de robos, el vecino tendrá múltiples canales para hacer sus denuncias. Cada unidad de serenazgo será como una mesa de partes móvil con un policía al lado para tomar en el acto la declaración de la víctima o la tentativa de asalto.

Desde la municipalidad, les daremos a nuestros emprendedores jóvenes y adultos la capacitación, la guía y orientación necesaria para hacer realidad el sueño del negocio propio, de la independización, de la puesta en valor de sus talentos, potencialidades y capacidades de cada persona. Tus anhelos serán los nuestros y de la mano saldremos adelante.

Asimismo, pondremos a disposición del vecino las ferias laborales en convenio con el Ministerio de Trabajo y empresas privadas para que en un solo punto se pueda poner en conocimiento las diversas opciones del mercado laboral actual.

Impulsaremos también ferias financieras en donde las diversas instituciones financieras puedan ayudar a los emprendedores a tomar la mejor decisión para su inversión.

Se reordenará la congestión vehicular para que los clientes de los comercios puedan acceder a un espacio cercano para adquirir los bienes y/o productos que satisfagan su necesidad. Impulsaremos las compras online y a domicilio para evitar el traslado del vecino.

Apuntaremos a hacer sostenible nuestro propio vivero municipal para satisfacer la demanda de parques siempre verdes y arborizados.

Evaluaremos zonas que puedan peatonalizarse y desarrollaremos las ciclovías al 100% para la conexión desde cualquier parte del distrito.

Un ambiente sano da paso a las actividades deportivas, espacios donde niños, jóvenes, adultos y ancianos puedan ejercitarse libremente y de manera segura.

Asimismo, de la mano con lo señalado promoveremos las actividades artísticas en pintura, música, escultura, literatura, etc. Los talentos son importantes en cada etapa de la vida.

Nuestra mirada también irá en atender la calidad de la salud del distrito, la mejora de hábitos alimenticios, combatir la anemia en nuestros niños, monitorear el porcentaje de las principales enfermedades y dolencias en el vecino de la mano con convenios con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Producción para que nuestros índices en calidad de vida de vida aumenten de manera significativa. Así también velar por nuestras mascotas en el distrito. Haremos lo que esté a nuestro alcance para sacar adelante y gestionar un hospital municipal y fortalecer una veterinaria municipal.

III. MENCIÓN DE VALOR

Luiz Carlos Reátegui tiene la voluntad de hacer de Jesús María el mejor distrito de Lima y del Perú. Que el vecino Jesusmariano recupere el optimismo, la voluntad y el corazón de tener una gestión de verdad en donde el vecino siempre esté presente por sobre todas las cosas y que los resultados sean evidentes con una administración responsable y transparente junto a un excelente equipo técnico y de regidores cuyo único propósito es la consecución del bien común. Es momento de resolver, es momento de un nuevo comienzo por un Jesús María de verdad.